	ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS	FECHA APROBACIÓN:	22/11/2013
		VERSIÓN:	001
		CÓDIGO:	GC-NA-FM-031

Bogotá, D.C., 21 de Abril de 2014

DE: SUBGERENTE DE ATENCIÓN AL AFILIADO Y OPERACIONES

**PARA: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
PROFESIONAL DE DEFENSA – AREA DE CONTRATACIÓN**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La descripción de la necesidad, conveniencia y oportunidad del presente estudio previo se estructura tomando en consideración los siguientes aspectos:

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere la compra de un chasis de vehículo tipo furgón, al cual se le adaptará una carrocería tipo oficina móvil en la parte trasera, con dotación de equipos electrónicos a fin de extender la prestación del servicio en sitios apartados de la geografía nacional y de la misma manea apoyar el proceso de captación enlistamiento y registro de afiliados.

CAPROVIMPO en cumplimiento de su misión alinea su planeación estratégica con las directrices del Gobierno Nacional contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo “prosperidad para todos”, contribuyendo con la meta de entregar un millón de viviendas durante el periodo 2011 – 2014.

Igualmente, el Viceministerio del GSED orienta y dirige al Grupo de empresas del GSED, hacia el cumplimiento de las MEGAS. En este sentido CAPROVIMPO definió su MEGA para el periodo 2011-2014, con el fin de coadyuvar al clúster de Bienestar del GSED, en el sentido de brindar bienestar a los miembros de la Fuerza Pública.

En la Guía de Planeación estratégico del sector Seguridad y Defensa 2011 – 2014, dentro de su sexto objetivo se establece el de “fortalecer la institucionalidad y el bienestar del sector Seguridad y Defensa Nacional”, objeto que pretende avanzar en el mejoramiento del bienestar de la Fuerza Pública, siendo uno de sus estrategias los programas de vivienda propia para el personal uniformado, siendo en este punto donde se refleja la participación y gestión de CAPROVIMPO.

Para el desarrollo de su misión, CAPROVIMPO tiene establecido su Sistema de Planeación Estratégica, basado en lo dispuesto por la Ley 152 de 1994, los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Defensa Nacional, el Grupo Social y Empresarial de Defensa – GSED y la Superintendencia Financiera de Colombia, concordante con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo definido por cada Gobierno.

La entidad elabora su Plan estratégico para el cuatrienio, alineado con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, contemplando los objetivos y programas que se desarrollarán durante el periodo e incluye todas aquellas actividades que permitan el adecuado servicio y satisfacción de sus afiliados.

La forma en que se da cumplimiento al plan estratégico, es a través del Plan de Acción Institucional, el cual consolida las estrategias a desarrollar en cada vigencia y que serán ejecutadas por cada uno de los procesos; dentro de los objetivos estratégicos está el de

Coadyuvar al Bienestar de nuestros afiliados que a su vez cobija la iniciativa estratégica de fortalecer la desconcentración del servicio ampliando y optimizando la cobertura y prestación del servicio que se brinda a través de los Puntos de Atención.

Fundamentados en su planeación estratégica para optimizar la prestación del servicio y facilitar su interrelación con sus afiliados se dio apertura a la desconcentración del servicio, implementando Puntos de Atención fijos en aquellas Ciudades que por su importancia y ubicación del personal de las Fuerzas Armadas tuvieran una importante representación.

Lo anterior fue fundamentado con la expedición de la Ley 973 de 2005, en la cual su artículo 1º establece que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene como objeto facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluso las de intermediación, la captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de las actividades, técnicas, financieras, y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

Así mismo, de conformidad con la vigencia del Acuerdo 01 del 8 de marzo de 2007, "Por el cual se adopta el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía", en su artículo 4º establece como domicilio y jurisdicción, la Ciudad de Bogotá D.C., pero podrá establecer dependencias operativas y administrativas en cualquier lugar del territorio nacional, por disposición de la Junta Directiva.

De igual forma, de conformidad con el Artículo 19 del mencionado Estatuto, la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, será determinada según las disposiciones legales, los principios y reglas generales contenidas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998 y atendiendo las necesidades de la Entidad, será flexible de tal manera que permita el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones.

En reunión de Junta Directiva del 21 de noviembre de 2006, según consta en el Acta No. 05, se presentó el plan de expansión, en el que se contempló lo relacionado con la desconcentración del servicio; proyecto que buscó cumplir con la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y previo estudio realizado sobre la ubicación de los afiliados, se determinó una primera etapa de descentralización de los servicios, a través de la implementación de los Puntos de Atención en las Ciudades de Cali, Medellín, Barranquilla y Villavicencio.

Para iniciar esta desconcentración de los servicios se inició como prueba piloto, la implementación del Punto de Atención de la Ciudad de Cali, con cobertura para los afiliados y usuarios que se encuentren ubicados en el suroccidente del País, específicamente los Departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Nariño.

Por lo anterior y mediante resolución interna No.409 del 17 de agosto de 2007 y después de 58 años en que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía tuvo centralizado su servicio en su sede principal de la Ciudad de Bogotá, se dio creación y organización al Punto de Atención de la Ciudad de Cali y se inició su operación en la Calle 5 No. 43 – 45 Barrio Tequendama, en un horario de atención de lunes a jueves de 7:30 Am a 5:30 PM en jornada continua y los viernes de 7:30 a 4:30 en jornada continua, en un local tomado en arriendo, local que el la vigencia de 2011 se vio en la necesidad de expandir.

Desde su implementación e inicio de operación en el mes de septiembre de 2007, al mes de septiembre de 2013, el Punto de Atención ha participado en su gestión con 139.624 atenciones.

Con respecto a los demás Puntos de Atención los cuales dieron creación y apertura en las vigencias subsiguientes, el Punto de Atención de la Ciudad de Cali ha sido el primero en atenciones por recibo y aprobación de trámites de solución de vivienda, anticipos de cesantías y devolución de aportes con un buen registro en visitas por parte de los afiliados.

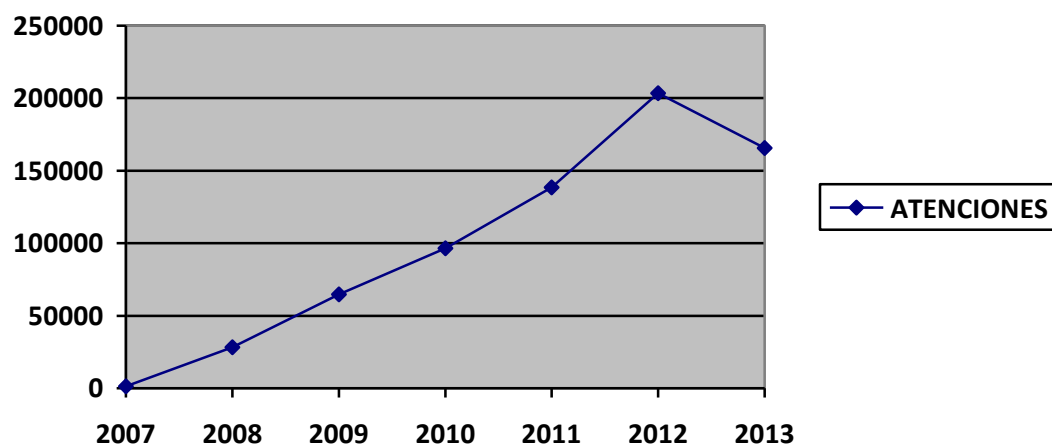
Igualmente se tiene que el Punto de Atención con más atenciones desde su apertura, ese el Punto de Atención de la Ciudad de Medellín con 144.433; es de anotar que el nivel de

atenciones personalizadas en los Puntos de Atención se incrementó desde la vigencia del 2012, en la cual se determinó que únicamente se recibirían los trámites en forma personalizada.

Desde la apertura de los Puntos de Atención en septiembre de 2007, al mes de septiembre de 2013, se han realizado 698.362 atenciones en los diferentes conceptos, la distribución por año y Punto de Atención es la siguiente:

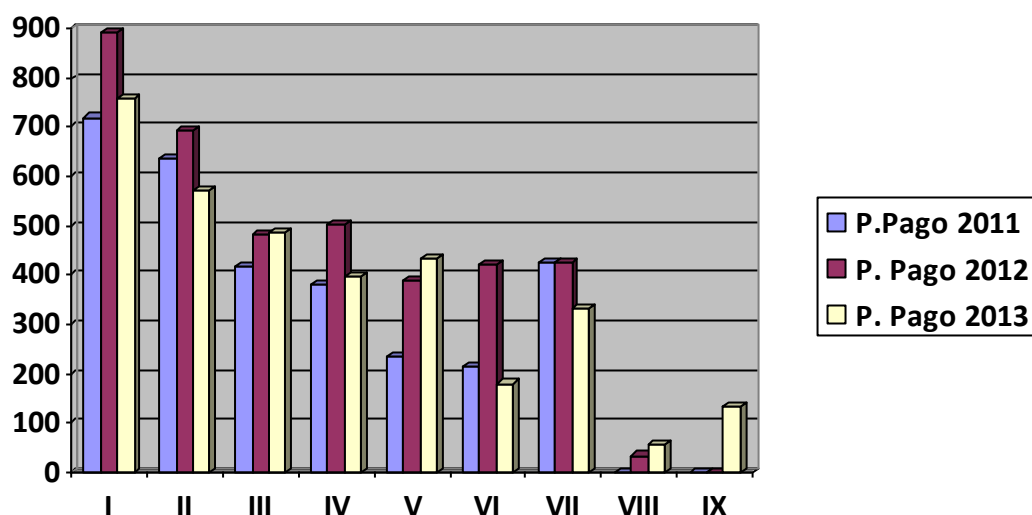
SEDE	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (Sept.)	TOTAL
CALI	1.392	17.518	18.706	23.452	21.154	32.598	24.804	139.624
M/LLIN		5.797	17.955	25.066	26.367	37.544	31.704	144.433
B/QUILLA		4.847	25.155	17.236	18.591	26.001	17.849	109.679
B/MANGA				11.678	16.258	25.764	19.937	73.637
IBAGUE				9.228	20.648	32.202	14.953	77.031
C/GENA			2.955	9.137	16.985	16.732	16.536	62.345
VENECIA				744	18.471	27.968	22.047	69.230
FLORENCIA						4.530	9.324	13.854
GIRARDOT							8.529	8.529
TOTALES	1.392	28.162	64.771	96.541	138.474	203.339	165.683	698.362

En la gráfica se registra la participación en atenciones de los nueve Puntos de atención, incluido el Punto de Información de la Ciudad de Girardot, en cada una de las vigencias fiscales a partir del año 2007, observándose un crecimiento con una pendiente aproximada a los 45 grados para las vigencias del 2007 al 2011 con un importante incremento para la vigencia 2012, causada principalmente por la implementación de la política de atención presencial para la radicación de trámites; se espera que para la presente vigencia la curva siga su proyección con una mayor pendiente, teniendo en cuenta los resultados que se viene presentando.



Como se puede observar, día a día se va incrementando el número de atenciones en los Puntos de Atención, así como la radicación de los trámites, en la gráfica se observa que al mes de agosto de 2013, se sobrepasaron las atenciones obtenidas en cada una de las vigencias del 2007 al 2011; se observa que en este mes ya se sobrepasó en el 4.8% las atenciones alcanzadas en la vigencia de 2011; con respecto a la vigencia de 2012 se registra que se alcanza el 71.4% de las atenciones.

Hasta la vigencia 2011 se recibían los trámites a través de correo postal y por lo tanto en un gran porcentaje eran enviados por los afiliados directamente a la Sede Principal, en la gráfica se muestra el volumen de trámites gestionados desde los Puntos de Atención en esa vigencia, para observar el comportamiento de atención presencial.



PARTICIPACIÓN DE PRIMER PAGO

Acumulado a septiembre de 2013 Frente al acumulado a septiembre de 2011 y 2012

I=Cali; II=Medellín; III=Barranquilla; IV=Bucaramanga V=Ibagué; VI=Cartagena; VII=Bogotá-Venecia; VIII=Florencia; IX=Girardot

De acuerdo con el registro obtenido se observa que con respecto a la vigencia de 2011, se tuvo un incremento del 3.3% seis puntos menos que el comparativo a agosto; en el concepto de primer pago y con respecto a la vigencia de 2012 presenta un crecimiento negativo del 18.5%; todos los Puntos presentaron decrecimiento con excepción del Punto Barranquilla que creció un 7% y Florencia.

PRIMEROS PAGOS ACUMULADOS AL MES DE SEPTIEMBRE POR PUNTO DE ATENCIÓN

Año	Cali	M/llín.	B/quilla	B/manga	Ibagué	C/gena	Venecia	Florencia	G/dot	Total
2013	757	573	485	397	345*	180	333	57	134*	3.127
2012	891	694	481	502	389	422	425	34	-	3.838
2011	720	635	416	380	235	215	427	-	-	3.028

Se observa una disminución de tramites de primer pago durante la presente vigencia, existiendo afiliados con requisitos cumplidos para iniciar su solución de vivienda, lo que llevaría a pensar que hay que salir en busca de ese afiliado, darle la orientación y hacerle un seguimiento casi que personalizado hasta el abono en la cuenta bancaria del vendedor del inmueble.

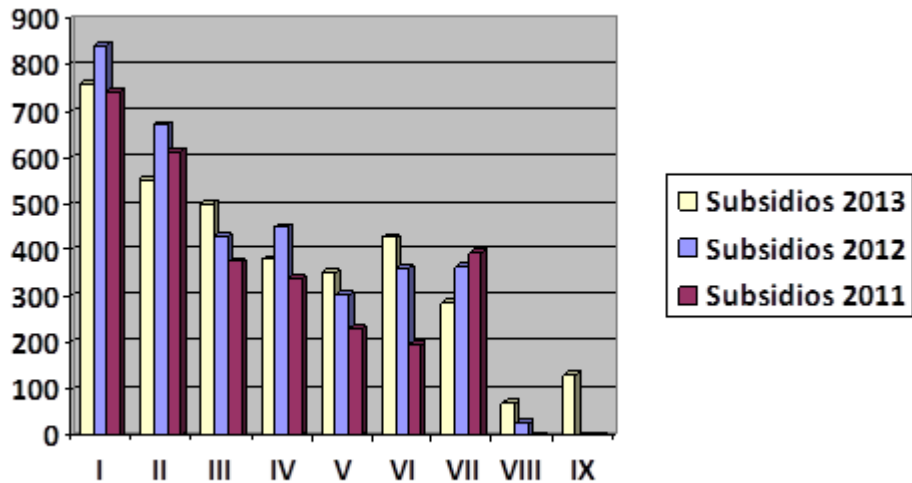
SUBSIDIOS ACUMULADOS AL MES DE SEPTIEMBRE POR PUNTO DE ATENCIÓN

Año	Cali	M/llín.	B/quilla	B/manga	Ibagué	C/gena	Venecia	Florencia	G/dot	Total
2013	761	552	501	379	351*	426	287	70	131*	3.327
2012	840	671	429	450	305	359	364	30	-	3.448
2011	742	613	375	338	230	197	393	-	-	2.888

Los subsidios al mes de septiembre de 2013, frente a los registrados al mes de septiembre de 2011, mostraron un crecimiento del 15.2% y con respecto a la vigencia de 2012 su tuvo un decrecimiento del 3.5%. Los Puntos de Atención que mostraron crecimiento frente la vigencia de 2012, fueron el de Barranquilla con el 16.8%, Ibagué con el 15.1% y Cartagena con el 18.7%., se destaca el repunte que ha mostrado Barranquilla en trámites de solución de vivienda.

PARTICIPACIÓN DE SUBSIDIOS

Acumulados al mes de septiembre de 2013 Comparativo acumulado al mes de septiembre de 2011 y 2012



I=Cali; II=Medellín; III=Barranquilla; IV=Bucaramanga; V=Ibagué; VI=Cartagena; VII=Bogotá-Venecia; VIII=Florencia; IX=Girardot

Es de destacar que en cada vigencia el Punto de Atención de la Ciudad de Cali ha liderado las atenciones por este concepto frente a los demás Puntos de Atención, con una buena ventaja; así mismo, se destacan las atenciones de solución de vivienda provenientes del Punto Girardot.

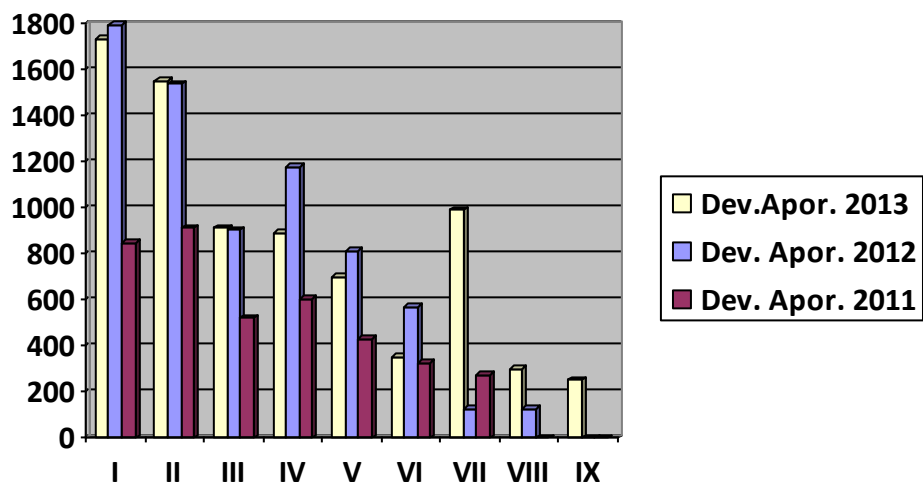
En el concepto de devolución de aportes, acumulados al mes de septiembre creció en un 89.4% con respecto al acumulado al mes de septiembre de 2011, cabe anotar que en esta vigencia se recibían trámites por correo; y con respecto al mes de septiembre de 2012, creció el 5.4%; El Punto Cali el de mayor participación, presenta un decrecimiento del 3.6% frente al mes de septiembre de la vigencia anterior, seguido por el Punto de Atención de Medellín, que se mantuvo estable.

DEVOLUCION DE APORTES ACUMULADOS AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

Año	Cali	M/llín.	B/quilla	B/manga	Ibagué	C/gena	Venecia	Florencia	G/dot	Total
2013	1.732	1.550	832	889	700	350	991	300	252	7.426
2012	1.796	1.538	905	1.175	812	569	126	125	0	7.046
2011	846	913	523	607	433	325	274	0	0	3.921

PARTICIPACION EN DEVOLUCION DE APORTES

Acumulados a septiembre 2013 Comparativo con el acumulado al mes de septiembre de 2011 y 2012



I=Cali; II=Medellín; III=Barranquilla; IV=Bucaramanga; V=Ibagué; VI=Cartagena; VII=Bogotá-Venecia; VIII=Florencia; IX= Girardot

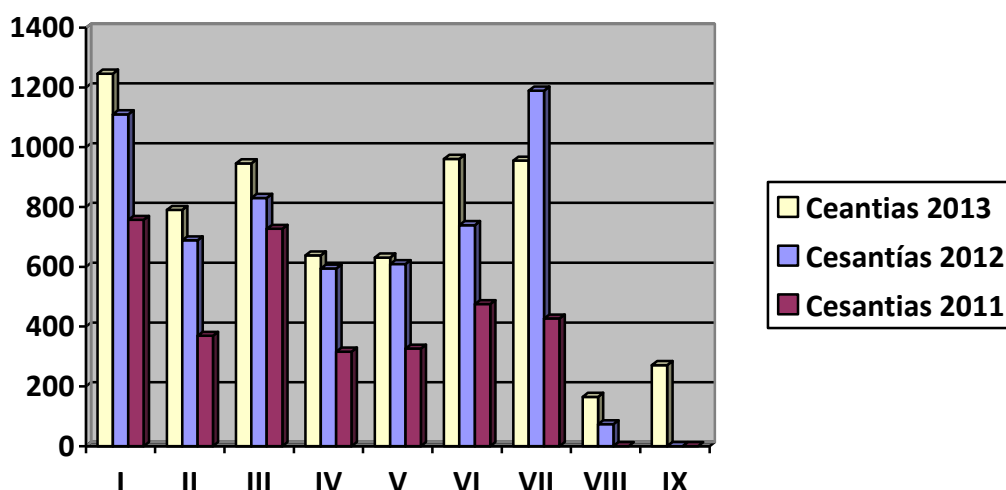
Contrariamente, en el caso de la Administración de Cesantías se registra que en los Puntos de Atención donde más se realizaron solicitudes de anticipos de cesantías, siguen siendo el Punto Cali con el 20%, seguido por Barranquilla, Venecia y Cartagena con el 15%. A nivel general se nota un crecimiento del 64.6% con respecto al mes de septiembre de la vigencia de 2011 y del 12.3% con respecto al acumulado al mes de septiembre de 2012. Veamos la información a continuación:

ANTICIPOS DE CESANTÍAS ACUMULADA AL MES DE SEPTIEMBRE, POR PUNTO DE ATENCIÓN

Año	Cali	M/llín.	B/quilla	B/manga	Ibagué	C/gena	Venecia	Florencia	G/dot	Total
2013	1.246	790	946	638	631	961	955	165	271	6.332
2012	1.110	688	830	594	609	739	1.189	73	0	5.812
2011	757	369	727	316	326	475	427	0	0	3.397

Los Puntos de Florencia y Girardot es donde menos se solicitan anticipos con un 3% y 4% de participación respectivamente, sin embargo es donde menos afluencia de afiliados llegan. Con respecto a los Puntos consolidados se tiene que en donde menos de utiliza este concepto es en Bucaramanga e Ibagué con el 10%. Veamos su comportamiento en la siguiente gráfica en cada una de las vigencias, para cada Punto de Atención:

PARTICIPACION ANTICIPO CESANTÍAS
Acumulada a septiembre 2013.
Comparativo con el acumulado a septiembre de 2011 y 2012.



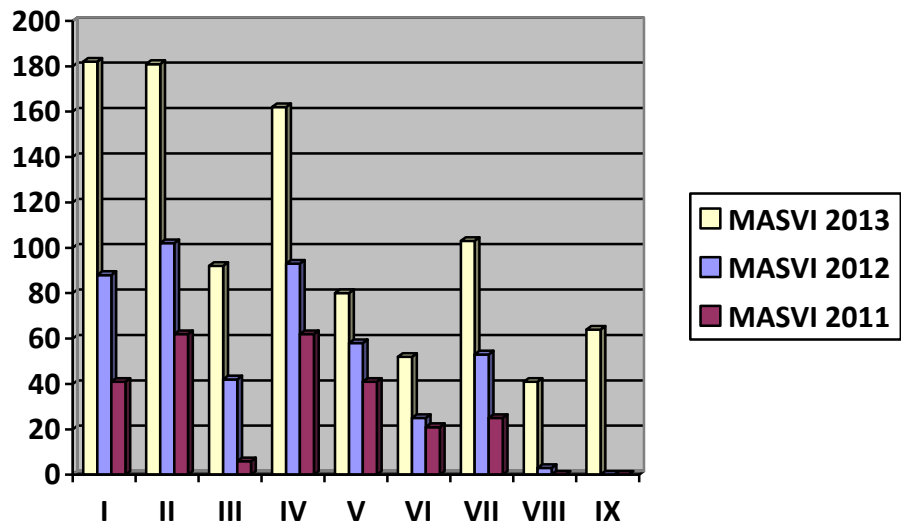
I=Cali; II=Medellín; III=Barranquilla; IV=Bucaramanga V=Ibagué; VI=Cartagena; VII=Bogotá-Venecia; VIII=Florencia

El fuerte crecimiento con respecto a la vigencia de 2011, se soporta en que al igual que en las solicitudes de devolución de aportes y solución de vivienda, para las vigencia 2012 y 2013, las solicitudes se recibieron únicamente en forma personalizada, lo que obligó al afiliado a presentarse en el Punto de Atención más cercano.

A partir del mes de Julio de 2013 se implementó el Modelo Masvi para vivienda usada, obteniendo como resultado un incremento importante para el cumplimiento de la meta; con respecto a la vigencia anterior, creció un 106.8%, siendo importantes los trámites recibidos y aprobados desde los Puntos de Atención de Cali y Medellín con una participación del 20% cada uno, Bucaramanga con el 18% y Venecia con el 12%. Importantes resultan ser las atenciones por este concepto del Punto de Información de Girardot, quien participa con el 7%, superior al Punto Cartagena.

MASVI ACUMULADO AL MES DE SEPTIEMBRE POR PUNTO DE ATENCIÓN										
Año	Cali	M/llín.	B/quilla	B/manga	Ibagué	C/gena	Venecia	Florencia	G/dot	Total
2013	182	181	92	162	80	52	103	41	64	893
2012	88	102	42	93	58	25	53	3	-	464
2011	41	62	6	62	41	21	25	-	-	258

PARTICIPACIÓN MASVI
Acumulados al mes de septiembre de 2013.
Comparativo al acumulado del mes de septiembre de 2011 y 2012



I=Cali; II=Medellín; III=Barranquilla; IV=Bucaramanga; V=Ibagué; VI=Cartagena; VII=Bogotá-Venecia; VIII=Florencia; IX=Girardot

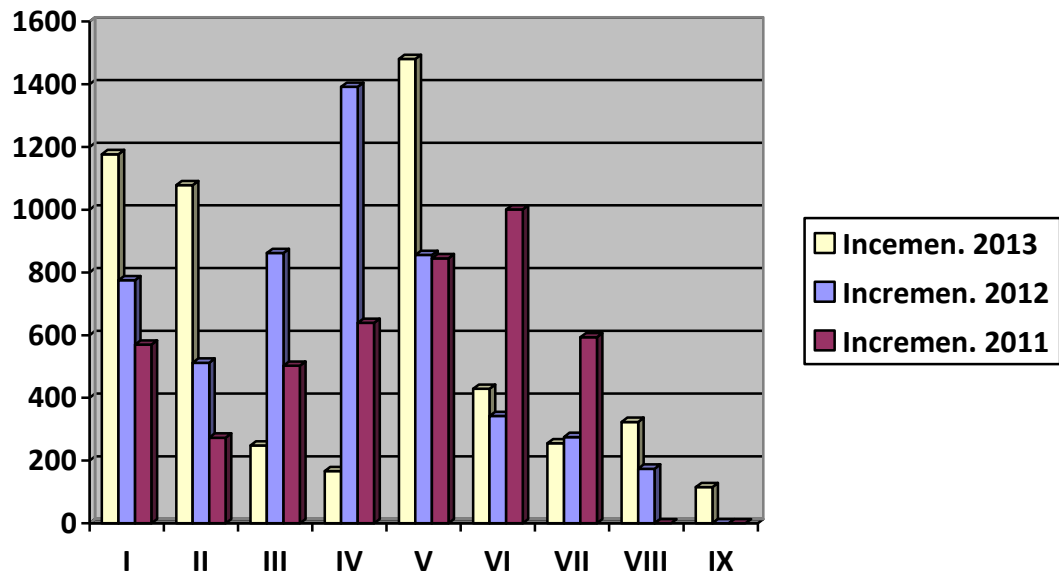
Como se observa, los Puntos de Atención que más han recibido trámites por concepto de MASVI, son: Cali, Medellín y Bucaramanga, con un incremento del 106.8%, 77.5% y 74.2%, frente a su acumulado de la vigencia anterior, alcanzando el Punto Bucaramanga un buen repunte en este sentido; El Punto de Atención de Barranquilla en las tres vigencias ha presentado una baja solución de vivienda en este modelo, al igual que el Punto de Atención de Ibagué, encontrándose con una participación del 10% y 9% respectivamente; el Punto Cartagena, duplica su participación frente a la vigencia de 2012 con el 108%, habiendo obtenido una participación baja en la vigencia anterior al cierre del tercer trimestre.

Al mes de septiembre de 2013 se han recepcionado un total de 5.158 solicitudes y peticiones provenientes de los afiliados, siendo los Puntos de Atención de las Ciudades de Cartagena y Medellín los de mayor participación con el 20%, seguido por el Punto de Atención de la Ciudad de Cali con el 16% y Bucaramanga con el 15%.

A estas solicitudes se suman 352 Derechos de Petición recepcionados en los Puntos de Atención, con una participación por Punto del 29% para el Punto de Atención Venecia; del 20% para los Puntos de Cali y con el 17% Ibagué, encontrando que en el Punto de Barranquilla, no existe radicación de Derechos de Petición.

Como observamos en la siguiente gráfica, los Puntos de Atención de Cali, Ibagué y Medellín, han obtenido la mayor participación en el concepto de solicitudes de incremento de ahorro con el 23%, 29% y 21% respectivamente; en los demás Puntos de Atención la participación ha sido muy baja.

**INCREMENTO DE AHORRO acumulado al mes de septiembre de 2013
Comparativo con el acumulado al mes de septiembre de 2011 y 2012**



I=Cali; II=Medellín; III=Barranquilla; IV=Bucaramanga; V=Ibagué; VI=Cartagena; VII=Bogotá-Venecia; VIII=Florencia; IX = Girardot.

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, teniendo en cuenta las cifras de atención de afiliados y el número de trámites que se reciben anualmente a nivel Nacional y en atención a la iniciativa estratégica de Fortalecer la desconcentración del servicio, ampliando y optimizando la cobertura y prestación del servicio que se brinda a través de los Puntos de Atención, ve como una necesidad incluir dentro de la prestación del servicio una unidad móvil que visite a nivel nacional las diferentes Unidades Militares, Comandos y Departamentos de Policía, con el fin de llevar a CAPROVIMPO hasta donde está el afiliado.

Con la adquisición e implementación de un Punto de Atención Móvil se pretende facilitar el servicio, al afiliado y a sus beneficiarios, llegando hasta aquellos lugares donde actualmente CAPROVIMPO no tiene puntos de atención fijos, teniendo entre otras las siguientes ventajas:

- Facilitar al Afiliado la interacción con la administración de CAPROVIMPO, al llevar la Caja hasta la Ciudad de su lugar de residencia.
- Optimizar la estrategia de desconcentración del servicio.
- Llevar a CAPROVIMPO a las Ciudades donde no existen Puntos de Atención fijos; así como a Municipios, Vereda y lugares lejanos.
- Facilitar al Afiliado la entrega y radicación de trámites en forma personalizada, en cumplimiento con las políticas de gestión y de seguridad establecidas por CAPROVIMPO, ahorrándoles gastos de traslados y gestionar permisos de salida ante el superior inmediato o Comandante de Base.
- Llegar a los Afiliados que teniendo cumplido sus requisitos para iniciar los trámites de solución de vivienda, no los han iniciado; darles la orientación, requisitos, asesoría y facilitarle la gestión del trámite.
- Llegar a los afiliados que habiendo iniciado trámite de solución de vivienda, con la solicitud de primer pago, no han radicado documentos para completar su solución con la adquisición del subsidio para vivienda.
- Brindar Información oportuna en sitio, que aclare dudas o inquietudes sobre la Caja, sus trámites y beneficios.
- Estar cerca al Afiliado para desvirtuar información entregada por intermediarios ilegales y prevenir las desafiliaciones, con oportunidad en el tiempo.
- Fomentar el incremento del ahorro voluntario, brindando capacitación y charlas en programas de Educación Financiera.

PERSONAL MÍNIMO A UBICAR EN LA UNIDAD

CARGO	CANTIDAD
Asesor Legal (Abogado) – Líder de Grupo	1
Asesor Integral	1
Operador Biometrías (Enrolamientos)	1
Conductor	1

Los servicios que se prestarían en esta Unidad Móvil serán los siguientes:

- Orientación y Asesoría en normatividad y trámites.
- Radicación y digitalización de documentos y peticiones.
- Radicación, aprobación y digitalización de trámites.
- Identificación y Verificación biométrica.
- Expedición de estados de cuenta.
- Consulta estado de cuenta individual.
- Consulta estado de trámites.
- Programas de Educación Financiera.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La unidad móvil estará constituida por un vehículo tipo furgón completamente dotado para labores de servicio al cliente, que albergue la oficina móvil con todos sus dispositivos, como mínimo con las siguientes características:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO		
Se aclara que las especificaciones relacionadas por la Entidad son las mínimas para cumplir con la expectativa de construcción de la unidad móvil, por lo que el oferente podrá presentar en su oferta características técnicas iguales o superiores a las aquí establecidas, sin costo adicional para la entidad.		
1	DISEÑO GENERAL	Vehículo tipo furgón, la unidad debe tener una carrocería donde se monte la oficina móvil, será esta independiente de la cabina y estarán comunicadas entre sí.
2	MODELO	2014
3	ESTRUCTURA FURGÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Puentes en U calibre 3/16, parales y esquineros en lámina Coll Rolled Calibre 18. Bastidor figurado en u calibre 3/16. Parales intermedios calibre 18 figurados en omega. • Todas las uniones de la estructura se harán con soldadura Mig. 0.35. La estructura final del furgón será recubierta en lámina de fibra de vidrio.
4	MOTOR	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo Turbo Intercooler • Desplazamiento (cc) 3.900 • Nº de cilindros 4 en Linea • Potencia (HP X RPM) 140 X 2.800 • Torque (Kg.m X RPM) 38 X 1.600 • Alimentación Inyección directa Common Rail • Combustible Diesel Emisiones Euro II • Enfriador de Aceite Plato sobre bloque de motor
5	TRANSMISIÓN	Accionamiento de embrague Hidráulico Tipo T/M 5 Vel. Reversa
6	DIRECCIÓN	Asistida hidráulicamente, timón o volante al lado izquierdo de la cabina.
7	CHASIS	<p><u>Suspensión Delantera</u> Tipo Ballesta en eje rígido Capacidad (Kg) 2.600.</p> <p><u>Suspensión Trasera</u> Tipo Ballesta en eje rígido Capacidad (Kg) 4.400</p> <p><u>Amortiguación</u> 2 del./2 tras. Cruzados Hidráulicos telescópicos, de doble acción</p>

		<p>Sistema de freno Tipo Hidráulico Delantero Campana Trasero Campana Freno de ahogo, Freno de mano.</p> <p>Medida de llantas 205/75R17,5 Llanta Sellomatic</p>
8	CAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de carga (Kg) 4.400 Tanque de combustible (Litros) 75.
9	SISTEMA ELECTRICO	<ul style="list-style-type: none"> • Batería 24 Voltios/ 90 AH
10	APARIENCIA	Cabina abatible
11	CONTROLES Y MEDIDORES EN CABINA	Odómetro, Nivel de combustible, Tacómetro, Temperatura de refrigerante, Velocímetro.
12	LUCES INDICADORAS	Freno de parqueo, Carga de batería, De cruce/parqueo, luces de carretera altas.
13	SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Cinturones de seguridad 2 de 3 puntos y central de 2 puntos X Espejos (2 laterales y 1 en cabina). • Pito eléctrico. • Luz de marcha en reversa. • Tapa tanque de combustible con llave. • Gancho de remolque 2 (delantero y trasero).
14	COMODIDAD Y APARIENCIA EXTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> • Columna de dirección telescópica y ajustable en posición • Vidrio trasero en la cabina. • Antena. • Radio CD X 2 parlantes. • Encendedor de cigarrillos. • Cenicero puerta conductor (1) X Manijas (2 en cabina y 2 en puerta) • Parasol conductor. • Limpiabrisas (2 velocidades). • Calefacción y desempañador. • Aire acondicionado en la cabina. • Gato palanca. • Asiento conductor: en vinilo reciclable y ajustable. • Tapetes piso en vinilo. • Guantero. • Bolsillo trasero del asiento del conductor.
15	SISTEMA DE VENTILACIÓN	Escotilla de ventilación ubicada en el techo del módulo de la oficina.
16	COLOR	<p>El color final del vehículo terminado en el exterior será totalmente blanco con pintura tipo poliuretano, en cuanto al color interior de la oficina móvil, este será a convenir atendiendo el diseño acorde a la imagen corporativa de CAPROVIMPO.</p> <p>En cuanto al color final del vehículo terminado con pintura tipo poliuretano, este será a convenir atendiendo el diseño acorde a la imagen corporativa de CAPROVIMPO.</p>
17	IDENTIFICACIÓN EXTERIOR	El vehículo no llevará ninguna identificación particular en términos de logos, emblemas o imagen corporativa. Al interior de la unidad, se deben considerar todos aquellos que permitan un buen uso de la cabina, por ejemplo las leyendas de "NO FUME" y "USE EL CINTURON DE SEGURIDAD" en ambos compartimentos.
18	RECUBRIMIENTO EXTERIOR	<p>Todos los costados laterales estarán forrados en láminas de fibra de vidrio, material aislante termo acústico y retardante al fuego, y después de pintados su acabado deberá ser completamente lisos en el exterior.</p> <p>Las láminas serán fabricadas de tipo mono bloque, garantizando impermeabilidad total.</p> <p>Los faldones o partes inferiores de los laterales serán forrados en lámina de aluminio alfajor.</p>
19	PISO	El piso estará soportado por perfiles transversales tipo "C" sobre los cuales se instalara una lámina en madera súper formaleta de 13mm, debidamente inmunizada por la parte inferior Será forrado en el interior con lámina de

		caucho antideslizante del tipo tráfico pesado, Retardante al fuego, resistente a desinfectantes y detergentes habituales.																					
20	AISLAMIENTO	Aislamiento termo acústico entre el forro exterior y paredes interiores en los laterales y el techo en POLIURETANO en una mezcla Retardante al fuego.																					
21	RECUBRIMIENTO INTERIOR	La unidad, en sus paredes laterales y el techo será forrada interiormente en fibra de vidrio tipo 8 y/o material no rugoso, sin elementos afilados o cortantes, resistente a desinfectantes y detergentes habituales e instalados en láminas de tipo mono bloque.																					
22	PUERTAS	<p>El módulo de la cabina del vehículo debe tener una puerta en cada costado, es decir piloto y copiloto independientemente; la carrocería resultante donde se albergue la oficina móvil será dotada con una puerta lateral y una ventanilla trasera según el diseño adelante presentado en la Planimetría, la lateral estará ubicada en el costado derecho, con una apertura total de 180° serán fabricadas de tipo panel con chapas con bloqueo exterior por medio de llave e interiormente por medio de seguros, se le colocarán franjas reflectivas rojas para percepción del estado de puertas abiertas. Las puertas están diseñadas para evitar la apertura accidental.</p> <p>En el tablero de instrumentos del conductor habrá un piloto indicando puertas abiertas de iluminación intermitente con frecuencias de 2 a 4 Hertz con rotulo de puertas abiertas. Todas las puertas serán herméticas.</p>																					
23	ACCESO A LA OFICINA MÓVIL	Debe ser a través de una escalerilla antideslizante para el ingreso, dotada de asas de apoyo convenientemente dispuestas para facilitar el ingreso de individuos de estatura promedio (se sugiere pasamanos); se requiere que la escalera sea de mecanismo plegable, por medio de un sistema eléctrico, hidráulico o neumático.																					
24	BODEGAS Y HABITÁCULO PLANTA	<p>La Unidad estará dotada con un mínimo de dos bodegas, ubicadas en los costados laterales inferiores repartidas equitativamente, destinadas a alojar equipos y elementos necesarios para el funcionamiento de la misma; todas dotadas con marco y puerta metálica, chapas y seguro por medio de llaves.</p> <p>La bodega destinada a almacenar la planta eléctrica contará con una puerta fabricada en marco metálico y en el panel de la puerta se colocará rejilla metálica para ventilación, además que este compartimento se aislará de ruido y temperatura.</p>																					
25	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	<p>La Unidad debe poseer dos sistemas eléctricos independientes, uno para operar el vehículo (12 V.) y el segundo proveniente de la red urbana o de la planta eléctrica.</p> <p>Todos los circuitos instalados estarán protegidos mediante fusibles calibrados de fácil acceso para su eventual sustitución.</p> <p>Los tomacorrientes deben estar protegidos independientemente cada uno con un fusible de tal manera que un corto circuito de cualquiera no afecte los restantes.</p> <p>Se dotará de tomacorrientes (tres) al exterior de la carrocería, con la marcación indicando la entrada y salida de 110 Volt., <u>Así mismo el vehículo tendrá en su dotación un cable de 50 Mts. encauchetado con polo a tierra y sus extremos debidamente adaptados para lograr esta alimentación, con un sistema para recogerlo y almacenarlo en un lugar específico de la unidad.</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ELEMENTO</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Toma de alimentación eléctrica (Red Urbana con cable encauchetado).</td> <td>110 Voltios.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Sistema de Puesta a Tierra, para Equipos de Comunicaciones.</td> <td>Según diseño propuesto por el Proveedor.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Iluminación Interna.</td> <td>Tipo LED.</td> <td>Según Diseño</td> </tr> <tr> <td>Tuberías de Conducción.</td> <td>Ocultas a la vista.</td> <td>Según Diseño</td> </tr> <tr> <td>Tomacorrientes <u>dobles</u> (10 tomas en total con caja de fusibles y breakers).</td> <td>Tomas reguladas Grado hospitalario</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Tomacorrientes <u>normales dobles</u> (4 tomas en total)</td> <td>110V.</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	Toma de alimentación eléctrica (Red Urbana con cable encauchetado).	110 Voltios.	1	Sistema de Puesta a Tierra, para Equipos de Comunicaciones.	Según diseño propuesto por el Proveedor.	1	Iluminación Interna.	Tipo LED.	Según Diseño	Tuberías de Conducción.	Ocultas a la vista.	Según Diseño	Tomacorrientes <u>dobles</u> (10 tomas en total con caja de fusibles y breakers).	Tomas reguladas Grado hospitalario	5	Tomacorrientes <u>normales dobles</u> (4 tomas en total)	110V.	2
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD																					
Toma de alimentación eléctrica (Red Urbana con cable encauchetado).	110 Voltios.	1																					
Sistema de Puesta a Tierra, para Equipos de Comunicaciones.	Según diseño propuesto por el Proveedor.	1																					
Iluminación Interna.	Tipo LED.	Según Diseño																					
Tuberías de Conducción.	Ocultas a la vista.	Según Diseño																					
Tomacorrientes <u>dobles</u> (10 tomas en total con caja de fusibles y breakers).	Tomas reguladas Grado hospitalario	5																					
Tomacorrientes <u>normales dobles</u> (4 tomas en total)	110V.	2																					

		Sistema de anclaje en el techo para antena satelital.	Antena de 1.0 mts. de diámetro suministrada por CAPROVIMPO	1
26	CABLEADO DE DATOS (RED LAN)	<p>La unidad móvil debe entregarse con las adecuaciones correspondientes que permitan realizar la conexión de los Equipos de Cómputo a la solución de comunicaciones adquirida por la Entidad; es decir, se deberá entregar probado y certificado el cableado que soportará la conexión en red de los computadores y el enlace de datos, como las conexiones eléctricas apropiadas para la instalación de todos los equipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cantidad Requerida. 10 (Diez) puntos lógicos para voz y datos, los cuales deben instalarse con los accesorios y elementos de terminación requeridos, incluyendo el Switch LAN de Comunicaciones. ✓ Categoría del Cable. La instalación debe realizarse con cable UPT de categoría 6A (CAT6A), totalmente probado y certificado. 		
27	SISTEMA DE ILUMINACION EXTERIOR	<p>La iluminación exterior estará compuesta por 6 lámparas intermitentes estacionarias de 12 v. de color rojo y/o ámbar, distribuidas simétricamente en el contorno de la carrocería, dos ubicadas en la parte superior trasera con luz indicadora de stop y parqueo, dos stop de tres cuerpos con luz blanca de reversa, luz roja de freno y luz amarilla de direccional.</p> <p>Dos blancas con inclinación de 15° ubicadas en cada costado lateral.</p> <p>Dos luces incrustadas en la carrocería de 110 volt, ubicadas al costado derecho exterior para iluminar el área de atención externa y acceso al público.</p> <p>Dos faros antiniebla amarillos ubicados en el bomper delantero de la unidad.</p>		
28	SISTEMA DE ILUMINACION INTERIOR	<p>Compuesto de dos lámparas LED, ubicadas en el centro del techo de cada área, que se activan con interruptores independientes.</p> <p>Cuatro (4) lámparas LED a 12 volt. que se activan al abrir las puertas y se apagan desde la consola trasera y desde el compartimiento del conductor y una en la bodega de la planta, estas se encenderán automáticamente al abrir las puertas de acceso hasta accionarse el interruptor correspondiente.</p>		
29	EQUIPO BÁSICO PARA CARRETERA	<ul style="list-style-type: none"> • Una (1) cuerda estática con gancho de tracción en sus extremos. • Dos (2) tacos para bloqueo de llantas. • Un (1) juego de triángulos reflectivos de emergencia. • Dos (2) chalecos fluorescentes. • Un (1) botiquín vehicular 12 elementos. • Un (1) juego de cable de iniciación. • Una (1) cuchilla rompe cinturones de seguridad. • Una (1) linterna con pilas. • Una (1) Llave peston 3 cms de apertura. • Tres (3) atornilladores de pala 6", 8", 10". • Tres (3) atornilladores estría 6", 8", 10" . • Una (1) Caja de fusibles con 20 unidades. • Una (1) Palanca. • Un gato de 10 toneladas. • Copa para pernos y palanca. • Llanta de repuesto con su respectivo rin. • Extintor. 		
DISEÑO				
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION		
El proveedor de la Unidad Móvil deberá incluir en su propuesta de diseño como mínimo las siguientes especificaciones, permitiendo el acompañamiento de CAPROVIMPO y sugiriendo soluciones alternativas al diseño propuesto, previa autorización por escrito por parte de CAPROVIMPO.				
30	PLANIMETRÍA	El acceso al furgón será por el costado derecho, mediante una escalerilla en aluminio alfajor antideslizante y manijas para facilitar el ascenso y descenso del personal. El ancho de la puerta será mínimo 1 metro y de 1.80 metros de altura para facilitar la entrada de equipos.		

Para proteger el acrílico que conforma la vitrina lateral de la carrocería, se debe considerar en el diseño, la instalación de una puerta o tapa construida en fibra de vidrio reforzada, la cual cumplirá la función de parasol una vez se despliegue para su apertura. el adjudicatario puede presentar un diseño de apertura sugerido, teniendo en cuenta el diseño de la carrocería, este diseño será previamente aprobado por CAPROVIMPO.



Nota: Se aclara que la vitrina en acrílico y su respectivo diseño serán suministrados por CAPROVIMPO.

En la parte trasera del vehículo, el proveedor debe adecuar el espacio para la ubicación de una pantalla táctil de alto tráfico (kiosco interactivo), resguardada por una escotilla que al momento de apertura que cumpla la función de parasol y proteja el dispositivo de la lluvia. La altura a la cual se debe instalar esta pantalla debe permitir la consulta por parte de usuarios al exterior de la cabina, lo que se asemeja a la función de un Cajero Automático en el punto No. 4 de la siguiente ilustración:



El proveedor debe considerar en su propuesta un diseño aerodinámico para la parte delantera del furgón, permitiendo integrar la cabina con la carrocería.



Nota: Se aclara que el diseño exterior de la oficina será suministrado por CAPROVIMPO.

La Planimetría presentada hace referencia a la distribución organizacional de la Unidad Móvil, sus puestos de trabajo, elementos y herramientas de trabajo, aclarando que el diseño de la "pared" en el fondo de la oficina será suministrado por CAPROVIMPO.



El área de la oficina final será mínimo de 300 X 200 x 220 cms.



Nota: Se aclara que los muebles de la dotación interna (escritorios, sillas y mesa) serán suministrados por CAPROVIMPO, por tanto las imágenes son solo de referencia para los puntos de anclaje.

Se requiere instalar un sistema de parrilla o similar, que soporte la antena satelital (autoapuntable) de 1.0 Mts. de diámetro, que será usada para proveer el canal de datos a la unidad móvil. Esto debe ser considerado en el diseño presentado por el proveedor según imagen de referencia.



Nota: Se aclara que la Antena de 1.0 Mts. de diámetro será suministrada por CAPROVIMPO.

DOTACION INTERNA																										
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD																						
31	COMPUTADORES PORTÁTILES DE ALTO TRÁFICO	<p>Procesador: Intel Core i7</p> <p>Marca: Debe ser de Marca Internacionalmente reconocida, y contar con Certificación ENERGY STAR. No pueden ser computadores Remanufacturados o Análogos. Deben ser nuevos sin horas de uso.</p> <p>Conectividad: Conectividad estandar para un equipo de su clase, puertos USB y minimo dos puestos HDMI.</p> <p>Batería: De 6 celdas, autonomía mínima de 6 horas.</p> <p>Sistema Operativo: Windows 8 Profesional a 32 Bits, con down ground a Windows 7 (instalado).</p> <p>Memoria RAM: 6 GB DD3. Memoria de Sistema (RAM) Expandible a 8 GB o Superior.</p> <p>Disco Duro: 1 Tera GB de 7200 RPM.</p> <p>Tarjeta de Red: Integrada (10/100/1000).</p> <p>Tarjeta de Video: Integrada.</p> <p>Pantalla: LED de 15.6" (1366x768)</p> <p>Licencias: Se aclara que todo el software debe venir Assurance con vigencia hasta Junio 30 de 2016 de acuerdo a las siguientes características:</p> <table border="1" data-bbox="522 1051 1170 1465"> <thead> <tr> <th colspan="2">ESCRITORIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>OfficeProPlus LicSAPk OLP NL Gov</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>WinPro UpgrdSAPk OLP NL Gov</td> </tr> <tr> <th colspan="2">CALs PARA ESCRITORIO</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CoreCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>ExchgEntCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL woSrvcs</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>SharePointEntCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>LyncSVrEnCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>LyncSvrPlusCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>SysCtrCltMgmtSte LicSAPk OLP NL Gov PerOSE</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>WinRghtsMgmtSrvcsCAL WinNT LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las licencias deben estar debidamente activadas en cada uno de los equipos de cómputo suministrados y con registro a nombre de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.</p> <p>Garantía: Garantía 3/3/3 directa con el fabricante (3 años en partes, mano de obra y en sitio), ofreciendo reparación del equipo en las Instalaciones del Cliente, en el caso de fallas que no se puedan resolver en forma remota, un técnico autorizado se pondrá en contacto con la entidad dentro de las 4 horas posteriores a la llamada del servicio. Incluye piezas, materiales y mano de obra, soporte técnico telefónico, diagnóstico y solución de problemas. Las llamadas de solicitud de soporte recibidas entre 8:00 am y 5:00 pm, serán atendidas el mismo día de lunes a viernes (excluye días festivos).</p>	ESCRITORIO		1	OfficeProPlus LicSAPk OLP NL Gov	2	WinPro UpgrdSAPk OLP NL Gov	CALs PARA ESCRITORIO		3	CoreCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL	4	ExchgEntCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL woSrvcs	5	SharePointEntCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL	6	LyncSVrEnCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL	7	LyncSvrPlusCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL	8	SysCtrCltMgmtSte LicSAPk OLP NL Gov PerOSE	9	WinRghtsMgmtSrvcsCAL WinNT LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL	UNIDAD	3
ESCRITORIO																										
1	OfficeProPlus LicSAPk OLP NL Gov																									
2	WinPro UpgrdSAPk OLP NL Gov																									
CALs PARA ESCRITORIO																										
3	CoreCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL																									
4	ExchgEntCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL woSrvcs																									
5	SharePointEntCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL																									
6	LyncSVrEnCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL																									
7	LyncSvrPlusCAL LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL																									
8	SysCtrCltMgmtSte LicSAPk OLP NL Gov PerOSE																									
9	WinRghtsMgmtSrvcsCAL WinNT LicSAPk OLP NL Gov DvcCAL																									
32	SWITCH Cisco Small Business SG200-18	<ul style="list-style-type: none"> • Conmutador - 18 puertos - Gestionado - sobremesa, montaje en rack. • Tipo de dispositivo: Conmutador - 18 puertos - Gestionado. • Tipo incluido: Sobremesa, montaje en rack 1U • Interfaces: Gigabit Ethernet. • Puertos: 16 x 10/100/1000 + 2 x Gigabit SFP combinado • Rendimiento: Capacidad de conmutación: 26.78 Mpps Rendimiento de reenvío (tamaño de paquete de 64 	UNIDAD	1																						

		<p>bytes) : 36 Gbps.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tamaño de tabla de dirección MAC: 8.000 entradas Admite carcasa Jumbo: Sí Protocolo de gestión remota: RMON, HTTP, TFTP Características: Conmutación Layer 2, soporte de DHCP, soporte BOOTP, soporte VLAN, snooping IGMP, soporte para Syslog, copia de puertos, soporte DiffServ, Cola Round Robin (WRR) ponderada, Broadcast Storm Control, soporte IPv6, Multicast Storm Control, Unicast Storm Control, soporte SNTP, admite Spanning Tree Protocol (STP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), Quality of Service (QoS), compatibilidad con Jumbo Frames, rastreador MLD, sin ventilador. Cumplimiento de normas: IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.1p, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x Alimentación: CA 120/230 V (50/60 Hz) Dimensiones (Ancho x Profundidad x Altura): 44 cm x 20.3 cm x 4.4 cm Peso: 2 kg. 		
33	REGULADOR ELÉCTRICO	De 2.500 vatios para el punto eléctrico de la impresora multifuncional.	UNIDAD	1
34	SCANNER DE TRÁFICO PESADO	<p>Volumen diario recomendado: Mínimo dos mil (2.000) páginas al día.</p> <p>Velocidad de producción (orientación vertical, tamaño carta): Mínimo 30 ppm / 60 ipm a 200 dpi y 300 dpi.</p> <p>Resolución óptica: 600 dpi</p> <p>Iluminación: LED indirecto doble</p> <p>Resolución de salida: 100, 150, 200, 240, 250, 300, 400, 600 y 1.200 dpi</p> <p>Max/Min, tamaño de documento: 215 mm x 863 mm (8.5 pulgadas x 34 pulgadas)/ 50 mm x 63.5 mm (2 pulgadas x 2.5 pulgadas)</p> <p>Grosor y peso del papel: Papel de 34-413 g/m2 (9-110 lb) grosor de las tarjetas de identificación hasta 1,25 mm (0,05 pulgadas)</p> <p>Alimentador: Hasta 75 hojas de papel de 75 g/m2</p> <p>Detección de alimentador múltiple: Con tecnología ultrasónica</p> <p>Conectividad: Tarjeta de Red integrada (10/100/1000) y USB 2.0 (cable incluido).</p> <p>Software incluido: Controladores TWAIN, ISIS, SOFTWARE DE CAPTURA Nuance ScanSoft Paper Port y Omn Page Linux SANE y TWANIN</p> <p>Funciones de procesamiento de imágenes: Digitación de imágenes. Procesamiento por umbral de adaptación; enderezamiento; recorte automático; recorte relativo; recorte fijo; omisión electrónica del color; digitalización de corriente dual; ajuste de brillo; contraste y color interactivo; orientación automática; detección automática de color; homogeneidad del color de fondo; relleno de bordes de imagen; fusión de imágenes; detección de página en blanco basada en contenido; filtro de rayas; relleno de agujeros en imágenes; filtro de nitidez.</p> <p>Formato de archivos de salida: TIFF de una o varias páginas JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda.</p> <p>Requisitos eléctricos: 100 – 240 V (Internacional), 50/60 Hz</p> <p>Factores ambientales: Scanner que cumpla con normatividad ENERGY STAR</p> <p>Sistemas operativos compatibles: Windows XP SP2 y SP3 (32 bits), Windows 2000, Windows vista, Windows server, Windows 7, Linux.</p>	UNIDAD	1
35	IMPRESORA DE	Métodos de impresión: Térmica Directa / Transferencia Térmica	UNIDAD	1

	<p>STICKERS</p> <p>Lenguajes de Programación: EPL y ZPL como estándar</p> <p>Construcción: Estructura de doble pared</p> <p>Sustitución de cabezal y soporte de impresión, sin herramientas</p> <p>Carga de bobina, rápida y fácil</p> <p>Calibración automática del material</p> <p>Procesador RISC de 32 bits</p> <p>Odómetro</p> <p>Resolución:</p> <p>8 puntos por mm/203 ppp</p> <p>Memoria:</p> <p>8MB SDRA</p> <p>Crecimiento mínimo Opcional: 64MB</p> <p>Anchura de impresión:</p> <p>104 mm</p> <p>Longitud mínima de impresión:</p> <p>990 mm</p> <p>Velocidad mínima de impresión</p> <p>152 mm por segundo</p> <p>Capacidades de comunicación e interfaz: Interfaz serie RS-232 con detección automática, DB-9 • USB 1.1, bidireccional • Paralelo (Centronics®), bidireccional • 802.11b/g inalámbrico • Bluetooth inalámbrico • Opciones inalámbricas que incluyen LCD para comunicación visual.</p> <p>Características físicas</p> <p>Anchura:</p> <p>Térmica Directa 171 mm</p> <p>Transferencia Térmica 193 mm</p> <p>Altura:</p> <p>Térmica Directa 152 mm</p> <p>Transferencia Térmica 190 mm</p> <p>Profundidad:</p> <p>Térmica Directa 210 mm</p> <p>Transferencia Térmica 254 mm</p> <p>Peso:</p> <p>Térmica Directa 1,4 kg</p> <p>Transferencia Térmica 2,1 kg</p> <p>Software de operación compatible Windows 8.</p> <p>Windows 8/ Windows 7 / Vista / XP (SP2)</p>		
36	<p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresora, Fax, Escáner, Copiadora <p>- Impresora:</p> <p>Velocidad de impresión en negro (borrador, A4): Hasta 35 ppm Velocidad de impresión en color (borrador, A4): Hasta 34 ppm Velocidad de impresión en negro (equivalente al láser): Hasta 15 segundos</p> <p>Velocidad de impresión en color (equivalente al láser): Hasta 11 segundos</p> <p>Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 15,000 páginas Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1200 x 1200 ppp Calidad de impresión en color (óptima): Hasta 4800 x 1200 dpi Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta</p> <p>- Manejo de Papel:</p> <p>Manejo de papel estándar/entrada: Bandeja de entrada 250 hojas Manejo de papel estándar/salida: Bandeja de salida de 150 hojas Alimentador Automático de Documentos (ADF): Hasta 50 hojas Capacidad de entrada máxima (sobres): Hasta 20 sobres Impresión a doble cara: Automática (estándar) Peso recomendado del papel 75 a 250 g/m²</p> <p>- Escáner:</p> <p>Tipo de digitalización: Cama plana, alimentador automático</p>	UNIDAD	1

		de documentos (ADF) Resolución óptica de digitalización: 4800 x 4800ppp Profundidad de bits: 48 bits Tamaño de escaneo de cama plana (máximo): 216 x 356 mm Tamaño de escaneo ADF (máximo) • 216 x 356 mm Escaneo y copiado a doble cara • Por medio de ADF (50 hojas) - Copiadora: Velocidad de copia (negro, calidad borrador, A4): Hasta 35 cpm Resolución de copia (texto en negro): Hasta 1200 x 600 ppp Redimensionado de copia: De 25 a 400% Número máximo de copias : Hasta 99 copias - Fax: Capacidad máxima para números de marcación rápida: Hasta 99 números (cada uno puede contener 55 números) Páginas A4 admitidas en memoria: Hasta 100 páginas - Pantalla gráfica en color, pantalla táctil - Conectividad: Conectividad estándar: 1 x USB 2.0 • 1 x Ethernet • 1 x PictBridge • 1 x Inalámbrica 802.11b/g/n • Ranuras para tarjetas de memoria Sistemas Operativos Compatibles: • Windows 8/ Windows 7 / Vista / XP (SP2) • Mac OS X v 10.5, v 10.6 Especificaciones Adicionales: Memoria 128MB Dimensiones y Peso: Peso máximo • 13 kg		
37	TELEVISOR Pantalla plana	LED de 42", 1920 x 1080 Pixels, pantalla IPS (ángulo de visión de 180°), mínimo 3 puertos HDMI, Puerto USB, entrada para computador, velocidad de refresco mínima 120 Hz.	UNIDAD	1
38	REPRODUCTOR BLUE RAY DISC + CABLE HDMI	Reproductor de discos de video digital, entrada USB, reproducción de archivos MP4, control remoto, con cable HDMI.	UNIDAD	1
39	AIRE ACONDICIONADO	Capacidad de 33.000 BTU.	UNIDAD	1
40	UPS	Suministro e instalación de UPS de 6,5 KVA, Online, última tecnología peso mínimo, para atender y proteger los equipos activos y de computo (excluyendo el aire acondicionado), la cual deberá contar con las siguientes características básicas: Voltaje de entrada AC- 208/120 Vlt. o 240/120 Vlt., Voltaje de salida: 110 - 120 VAC, regulación Volt AC: ± 3%, tecnología True ON Line - Doble conversión, rango de frecuencia de entrada 56-64 Hz, forma de onda sinusoidal pura, display LCD, interface y puertos RS232 / USB ranura para tarjeta SNMP, Bypass Switch: Automática y Manual, tiempo de autonomía 6 Minute(s) 6000VA Full Carga y 16 Minute(s) 3000VA Media carga, conectores de salida por borneras, estabilizador AVR, alarmas audibles, software de administración y control, Soporta: Windows® 2000/2003/XP/Vista/2008, Windows® 7, Linux, Unix, y MAC.	UNIDAD	1
41	PLANTA ELÉCTRICA	Suministro e instalación de una planta eléctrica en la unidad de 6 KVA (mínimo), con Garantía de un (1) año. La planta eléctrica debe ser diesel, monofásica de última tecnología, peso mínimo, insonorizada, con regulador de voltaje, sistema de refrigeración por aire, tipo inyección directa, motor con alarma de aceite y control de parada por nivel bajo de aceite. Será ubicada en una bodega con su respectivo soporte de fijación al vehículo.	UNIDAD	1
42	EXTENSIÓN ELÉCTRICA ENCAUCHETADA	Para alimentación de energía externa, con carrete de almacenamiento Longitud 50 mts.	UNIDAD	1
43	MUEBLES Y ESCRITORIOS	<u>SILLA GIRATORIA:</u>	UNIDAD	3

Operativa con espaldar en malla negra y asiento tapizado de línea:

- Tapizado espaldar en malla.
- Asiento en espuma moldeada por inyección.
- Mecanismo basculante con bloqueo en una posición por medio de botón en la parte inferior del asiento y perilla para regular la tensión de reclinación.
- Regulación de altura por cilindro neumático, accionado por un botón en la parte inferior del asiento.
- Brazos regulables en altura con Pad en poliuretano.
- Rodachinas de nylon.

IMAGEN DE REFERENCIA



SILLA INTERLOCUTOR:

- Carcasa monolítica inyectada en polipropileno.
- Sistema de ensamble; garras en polipropileno y remaches pop.
- Botas internas semi-esféricas en polipropileno.
- Apilable hasta 10 unidades sin tapizar.

IMAGENES DE REFERENCIA

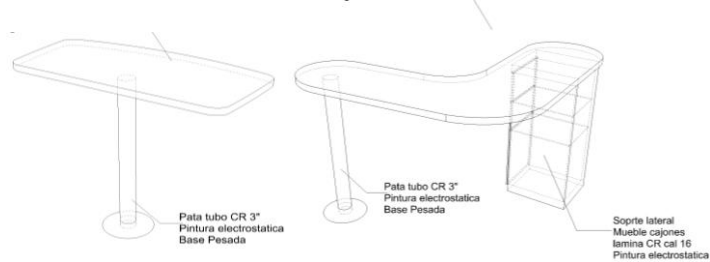


UNIDAD 3

ESCRITORIO:

- Sistema de sujeción fijo al piso.
- Superficie de escritorio en fórmica Maple.
- Pata tubo CR3", pintura electrostática Base pesada.
- Tamaño de acuerdo a disponibilidad de espacio interno del módulo, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato.

IMAGENES DE REFERENCIA



UNIDAD 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN
1	MATRÍCULA DEL VEHÍCULO	<p>El adjudicatario debe entregar el automotor objeto del Contrato debidamente matriculado con tarjeta de propiedad a nombre de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, sin limitaciones al dominio, y demás documentación requerida por el Ministerio de Transporte para su tránsito en el territorio Nacional; se debe tener en cuenta los gastos de matrícula, seguro e impuestos para entregar el vehículo adquirido libre de todo gravamen y condición resolutoria.</p> <p>El adjudicatario debe entregar la unidad móvil con placas oficiales o públicas de Bogotá a nombre de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA y solicitar que se entregue el manifiesto de aduana.</p> <p>El vehículo debe ser entregado con la tarjeta de Identificación Electrónica (TIE) para exención de peajes con vigencia mínima de un año.</p> <p>El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA con vigencia de un (1) año contado a partir de la entrega y pago de la tarjeta de identificación electrónica TIE.</p>
2	ESTADO DEL VEHÍCULO	<p>El adjudicatario debe garantizar que el automotor es nuevo, de fábrica y en tal estado se entregará, junto con los documentos respectivos que acrediten su propiedad.</p> <p>El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.</p>
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VEHÍCULO	Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
4	ADECUACIONES	<p>Antes de iniciar la instalación, el proyecto debe ser homologado por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso. Lo anterior a fin de que no se afecte la garantía del vehículo. Por lo tanto se debe someter a verificación y aprobación.</p> <p>Se deben suministrar todos los cableados requeridos, diseñados para cada fin específico garantizando el perfecto funcionamiento.</p> <p>El adjudicatario debe entregar la Unidad Móvil con las adecuaciones correspondientes que permitan en debida forma realizar la conexión de los Equipos de Cómputo, a la solución de Comunicaciones adquirida por la Entidad; es decir, se deberá entregar probado y certificado el cableado que soportará las conexión en red de los computadores y el enlace de datos, así como las conexiones eléctricas apropiadas para la instalación de todos los equipos. Los periféricos requeridos se entregaran instalados y funcionando.</p>
5	EQUIPOS NUEVOS Y CON GARANTÍA	El adjudicatario debe garantizar que los equipos y materiales que integran la unidad móvil sean nuevos, y de acuerdo al tipo de elementos que lo compongan debe otorgarse la respectiva garantía de fábrica.
6	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS	El oferente deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los elementos y periféricos instalados, organizados en un diagrama de conexión, instalación e interacción de equipos; suministrará los manuales originales de cada uno de los equipos.
7	PRUEBAS TÉCNICAS	Al momento de la recepción del vehículo por parte de CAPROVIMPO, las pruebas técnicas generales deben permitir observar el funcionamiento en cuanto a visualización y control en tiempo real, no se aceptan retardos, interferencias, ni ruido.
8	MANUAL DEL VEHÍCULO	El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español, se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo.

		<i>Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).</i>
9	DOTACIÓN DEL VEHÍCULO	El adjudicatario debe entregar el automotor objeto del Contrato, con las herramientas y accesorios propios del mismo.
10	DOCUMENTACIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	<p>El adjudicatario se compromete a entregar toda la documentación necesaria para las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, manuales y demás.</p> <p>La información entregada incluirá planos eléctricos y electrónicos con las modificaciones hechas durante el desarrollo del proyecto, cajas de inspección y otros elementos que se considere sean necesarios para garantizar un mantenimiento apropiado del sistema, todo esto será entregado al finalizar la instalación.</p>
11	COMPROMISO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO) <u>Certificado del representante legal que debe presentarse en conjunto con la oferta.</u>	<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros veinte mil (20.000) kilómetros, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y mínimo veinte mil (20.000) kilómetros, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador, debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante (pastillas, bandas, discos, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.</p> <p>Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuado mantenimiento.</p> <p>Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.</p> <p>El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.</p> <p>Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Razón social. Nombre del representante legal. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador. <p><i>"En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en todo el país, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que CAPROVIMPO lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato".</i></p>
12	CENTROS DE SERVICIO AUTORIZADOS	El contratista garantiza que el representante en Colombia del fabricante, cuenta con centros autorizados de servicio para el soporte y mantenimiento del sistema; el mantenimiento preventivo se realizará como mínimo cada tres (3) meses, hasta agotar el tiempo de garantía.
13	GARANTÍA TÉCNICA DEL	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar el vehículo contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano

	<p>VEHÍCULO</p> <p><u>Certificado del representante legal que debe presentarse en conjunto con la oferta.</u></p>	<p>de obra, los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. <u>Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de dos (2) años sin límite de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de CAPROVIMPO.</u></p>
14	<p>GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA</p> <p><u>Certificado del representante legal que debe presentarse en conjunto con la oferta.</u></p>	<p>Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.</p>
15	<p>GARANTÍA DE MANO DE OBRA</p> <p><u>Certificado del representante legal que debe presentarse en conjunto con la oferta.</u></p>	<p>El fabricante debe certificar en documento independiente anexo a la propuesta con el título de garantía EXCLUYENTE, que se compromete a garantizar los bienes objeto de ofrecimiento por un tiempo de dos (2) años, contado a partir del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, contra defectos de fabricación, instalados, inadecuada a mala calidad y accesorios, conectividad con los que fueron fabricados, sin que dicho trámite implique costo alguno para CAPROVIMPO.</p>
16	<p>GARANTÍA POR DEFECTO DE FÁBRICA</p>	<p>Durante el periodo de garantía y por defecto de fábrica, el contratista debe suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la institución, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema.</p>

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1 GENERALES

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados con el supervisor del Contrato de acuerdo a las condiciones de participación.
- Guardar absoluta reserva sobre toda la información, políticas, procedimientos u operación que sea dada a conocer en ejecución del presente contrato y además se obliga, al correcto uso de la información contenida en la base de datos a que acceda, se obliga a sí mismo a guardar la debida reserva respecto de los procedimientos, personal e instalaciones que llegare a conocer de la Caja en desarrollo del contrato que se genere.
- Responder en los plazos que la entidad Contratante establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Presentar la facturación para el cobro de los bienes de acuerdo a los requerimientos de la ley Colombiana y acordes con la forma de pago establecida en el contrato.
- Presentar el certificado de pago de aportes parafiscales en conjunto con la facturación de los bienes.
- Entregar los bienes y sus accesorios en las cantidades, plazos y lugares descritos en el presente estudio previo, observando las especificaciones técnicas mínimas establecidas.
- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá

informar de tal evento al Contratante y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

- Actuar con idoneidad y responsabilidad, observando siempre principios éticos y profesionales salvaguardando el buen nombre e imagen de CAPROVIMPO.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- Presentar informes que le sean solicitados en desarrollo del objeto contractual.
- Las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza y objeto del contrato, aquellas que determinen normas especiales que regulan esta materia, y las que le sean solicitadas en desarrollo del objeto contractual.

3.2 ESPECIFICAS

- Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
- Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato dentro de la oportunidad que establezca la entidad contratante, cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Constituir en debida forma y aportar a la entidad contratante, dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías establecidas.
- El contratista deberá responder por los daños causados a terceros en el transporte del vehículo a su lugar de entrega en CAPROVIMPO.
- El contratista deberá responder por los daños causados al vehículo terminado en el transporte a su lugar de entrega en CAPROVIMPO, el cual debe entregarse en perfectas condiciones físicas y de funcionamiento.

4. DATOS DEL CONTRATO

- **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Será de 45 días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio.

- **LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados en las instalaciones de CAPROVIMPO Sede Principal, ubicada en la Cra. 54 No. 26-54 CAN, previo recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.

- **SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Se sugiere que la supervisión del contrato este a cargo del Profesional Líder de Servicios Administrativos y el Líder de Atención al Afiliado.

• **FORMA DE PAGO**

El pago será 100% contra entrega previo recibido a satisfacción y entrega de la factura con las disposiciones de ley, acompañado del certificado de aportes parafiscales.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
KELLY CRISTINA SARMIENTO ESCORCIA
Subgerente de Atención al Afiliado y Operaciones

Proyectó y elaboró MILENA PATRICIA JURE I.	Revisó Abg. LUIS MIGUEL UNIBIO F	Aprobó CAROLINA DUCUARA G.	Aprobó RICARDO BENDECK A.
Cargo Profesional Adscrito a la Dependencia Usuaría	Cargo Profesional Adscrito al Grupo Contratación	Profesional de Defensa – Grupo de Contratación	Subgerente Administrativo (a)



Portal web. www.caprovimpo.gov.co

E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co



Edificamos sueños con el corazón!